2022-121353

Lima, 19 de Setiembre de 2022





N°: 2022-0156203

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -

RUC: 20503758114

Recibido: 26/09/2022 - 09:50

N°de Folios: Registrado

GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de o

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AV CUBA CDRA 2 LAVANDERIA UNU SAC JMA - SECTOR - 000200 - MALLA -

002"

Radicado:

Señores

Presente. -

R2022-048725

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED A AV CUBA CDRA 2 LAVANDERIA UNU SAC_JMA - SECTOR - 000200 - MALLA - 002" ubicado en el distrito de Jesús María, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av cuba

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- 1. Plano de Ubicación
- 2. Planos de planta y perfil
- 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
- 4. Cronograma de Obra





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124º del TUO de la Ley Nº 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor EDER RULY MERA LEÓN identificado con DNI Nº 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI Nº 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE Fecha: 20/09/2022 15:21:00

Roberto Franco Gianoli Hanke Sub Gerente Legal









2022-121670



2 1 SEP. 2022

Lima, 19 de Setiembre de 2022



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestion Documental y Archivo

DOCUMENTO Nº 2022-16750

Fecha : 21/09/2022 Folios : 38
Administrado : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA
Domicilio : CA. MORELLI - C.C. RAMBLA NTO 150 Int. TORRE 2.C.C. SAN BORJA.

Asunto: : SOLICITA

Señor

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JES

Presente.-

Usuano : ADELCASTILLO Hora : 09:12

Atención:

Sub Gerencia de Obras Públicas

Asunto:

Solicita opinión técnica para la ejecución de obras del proyecto " EXT RED A AV CUBA

CDRA 2 LAVANDERIA UNU SAC_JMA - SECTOR - 000200 - MALLA - 002"

Radicado:

R2022-048725

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S. A, Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, identificado con DNI Nº 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar la Opinión favorable y/o las especificaciones técnicas para la ejecución de trabajos de canalización del proyecto denominado "EXT RED A AV CUBA CDRA 2 LAVANDERIA UNU SAC_JMA - SECTOR - 000200 - MALLA - 002", ubicado en el distrito de Jesús María.

Debemos señalar que conforme a lo establecido en la Ley de Promoción del Desarrollo de la Industria del Gas Natural (Ley 27133), el Estado Peruano ha declarado "De interés nacional y necesidad pública" el fomento y desarrollo de la industria del gas natural, lo cual comprende a la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos a cargo de Cálidda.

En caso de que requiera alguna coordinación referente al presente proyecto, lo puede realizar con el Sr. Eder Mera León - Teléf. 9975-84977 y/o con el Sr. Abel Villanueva Alarcón - Teléf. 998 319 038

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Sub Gerente, mucho agradeceremos su apoyo con la emisión de la Opinión Técnica correspondiente,

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: ROBERTO FRANCO GIANOLI

Fecha: 20/09/2022 15:21:17















CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto: "EXT RED A AV CUBA CDRA 2 LAVANDERIA UNU SAC_JMA - SECTOR - 000200 - MALLA - 002" Distrito: JESUS MARIA



